



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **184** -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **03 OCT. 2018**

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 165-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de Setiembre del 2018, suscrita por la Dirección Regional de Administración y Finanzas. El REPORTE N° 177-2018-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 25 de Setiembre del 2018, Suscrito por el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes, Gerente Regional de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades. EL REPORTE N° 578-2018/GRJ/ORAF/OAF, de fecha 27 de Setiembre del 2018. Suscrita por el Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al numeral 210.1 del artículo N° 210, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en el que establece " Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 165-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de Setiembre del 2018, a través del cual la Dirección Regional de Administración y Finanzas, resuelve Autorizar el manejo de Fondos por Encargo de manera Excepcional, a nombre de la SRA LUZ GLADIS APAZA VELASQUEZ, para la actividad a fin de realizar gastos para el Festival por la Memoria y la Reconciliación, a llevarse a cabo del 07 al 17 de setiembre del presente año, por la suma de S/. 18,850.00 Soles (Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles).



El REPORTE N° 177-2018-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 25 de Setiembre del 2018, Suscrito por el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes, Gerente Regional de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, donde sustenta las modificaciones de último momento.

Que mediante EL REPORTE N° 578-2018/GRJ/ORAF/OAF, de fecha 27 de Setiembre del 2018. Suscrita por el Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, opina sobre la modificación de la Resolución Directoral Administrativa N° 165-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de Setiembre del 2018, referente a la autorización de manejo de fondo por encargo. Que a solicitud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, solicita la modificación de nombre para manejo de fondo por encargo, en el Considerando y en la parte Resolutiva de dicha resolución.

Por estas consideraciones se hace necesario modificar la Resolución Directoral Administrativa N° 165-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de Setiembre del 2018, en el Considerando y en la parte Resolutiva.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- MODIFICAR, la Resolución Directoral Administrativa N° 165-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de Setiembre del 2018, en el Considerando y en la parte Resolutiva según el detalle siguiente:

Dice:

SRA. LUZ GLADIS APAZA VELASQUEZ

Debe decir:

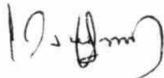
SRA. BETTY HONORIA LUIS PABLO



ARTÍCULO SEGUNDO:- Queda establecido que la Resolución Directoral Administrativa N° 165-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de Setiembre del 2018, mantiene plena vigencia en todo lo que no ha sido modificada por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO:- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social e Igualdad de oportunidades, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 OCT 2018


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL